

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON  
VÍCTOR ARAYA ARQUEROS.**

LA HIGUERA, 02 / 07 / 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

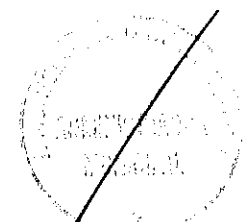
CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

**DECRETO EXENTO:**           N° 2707          /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. VÍCTOR ARAYA ARQUEROS, Director (I) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 29.07.2013 y hasta el 30.07.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



*OTM*  
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~  
~~Secretario Municipal (s)~~

CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Alcalde (s)

- Distribución:
- 1.- Interesada.
  - 2.- Establecimiento.
  - 3.- Depto. de Educación. (2)
  - 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/CTM/PAV/rmv.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/